

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector de Instalaciones Radiactivas acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 14 de octubre de 2010 en la empresa PAPRESA, S.A., sita en la calle [REDACTED] [REDACTED] el término municipal de ERRETERIA (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (medida de gramaje).
- * **Categoría:** Segunda.
- * **Fecha de autorización de construcción:** 19 de enero de 1981.
- * **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 26 de septiembre de 1986.
- * **Fecha de última autorización de modificación (MO-4):** 21 de julio de 2004.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director Técnico de la empresa, quien informado de la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por el Supervisor de la instalación, resultó que:



OBSERVACIONES

- La instalación radiactiva dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
 - Equipo medidor de gramaje marca [REDACTED] instalado en la máquina de papel IV y referenciado con el número de sistema 3859, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 con nº de serie MX 871, de 14,8 GBq (400 mCi) de actividad nominal en fecha 20 de mayo de 2005.
 - Equipo medidor de gramaje marca [REDACTED] instalado en la máquina de papel V y referenciado con el número de sistema 3860, provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85 con nº de serie MX 870, de 14,8 GBq (400 mCi) de actividad nominal en fecha 20 de mayo de 2005.
 - Equipo medidor de gramaje marca [REDACTED] modelo [REDACTED] instalado en la máquina de papel VI y referenciado con el número de sistema 11806 que incorpora una fuente radiactiva encapsulada de Kr-85, con nº de serie MB 433, de 14,8 GBq (400 mCi) de actividad nominal en fecha 3 de noviembre de 2003.
- Anualmente se realizan sobre los equipos radiactivos dos revisiones de mantenimiento contratadas con la empresa [REDACTED], habiéndose efectuando revisiones en fechas 15 de octubre de 2009 y 15 de abril de 2010, según certificados mostrados, y la última en octubre de 2010, sin certificado disponible.
- Para la vigilancia radiológica ambiental, la instalación dispone de un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 6085, calibrado el 3 de junio de 2010 en la [REDACTED]
- Se manifiesta a la inspección haber definido un plan de calibración sobre el equipo detector de radiación, en el cual la periodicidad de calibración es cada cuatro años.
- La dirección del funcionamiento de la instalación radiactiva es desempeñada por D^a [REDACTED] en posesión de licencia de Supervisora para el campo control de procesos y técnicas analíticas válida hasta el 7 de febrero de 2011; así mismo, existe otra licencia de supervisor en el mismo campo, a favor de D. [REDACTED] [REDACTED] válida hasta el 15 de julio de 2014.



- Para operar con los equipos radiactivos, la empresa dispone de una licencia de operador para el campo de control de procesos y técnicas analíticas a favor de D. [REDACTED] caducada el 18 de septiembre de 2010 y cuya solicitud de renovación fue enviada el 8 de julio de 2010..
- El control dosimétrico de la instalación se realiza mediante dosimetría de área, disponiéndose de tres dosímetros de tipo termoluminiscente, instalados en los bastidores de las máquinas IV, V y VI, cuya lectura es gestionada por el [REDACTED]
- Se dispone del historial dosimétrico, actualizado hasta el mes de agosto del presente año, reflejando en todos los casos valores de fondo radiológico.
- La vigilancia radiológica ambiental de la instalación se realiza con periodicidad mensual, siendo las últimas de fechas 8 de septiembre (tres medidores) y 18 (un medidor) / 28 (dos equipos) de julio de 2010. Durante la inspección se comprobó el registro donde se recoge dicha vigilancia radiológica, sin haberse observado valores anómalos.
- El personal expuesto a radiaciones ionizantes dentro de la instalación, se encuentra constituido por los dos supervisores y el operador, clasificándose todos ellos como trabajadores profesionalmente expuestos de tipo B.
- El 10 de marzo de 2010 se impartió al personal potencialmente expuesto a radiaciones de la instalación una sesión de formación sobre, entre otros, aspectos del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia Interior de la misma.
- Se manifiesta a la inspección que normalmente no se realizan para dichos trabajadores reconocimientos médicos específicos para radiaciones, y que este año se ha hecho para la persona cuya renovación de licencia ha sido solicitada.
- En la instalación existen tres diarios de operación, uno por cada equipo radiactivo, en los cuales se anotan las revisiones de los equipos por [REDACTED] las inspecciones por parte del CSN.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2008 fue entregado en el Gobierno Vasco el 29 de marzo de 2010.
- Existe acuerdo firmado con [REDACTED] para la retirada de las fuentes fuera de uso.



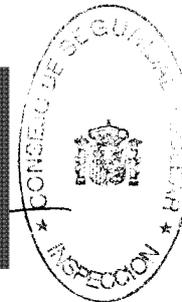
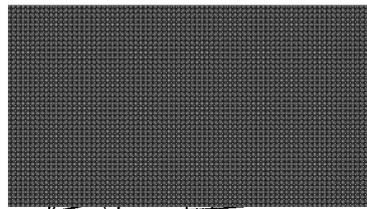
- Existe seguro de responsabilidad civil contratado con [REDACTED] con número de póliza [REDACTED] y validez hasta el 1 de enero de 2011.
- Las zonas próximas a los equipos radiactivos se encuentran clasificadas según lo especificado en el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes y señalizadas de acuerdo con la Norma UNE 73-302, como zona vigilada, existiendo en la instalación sistemas de protección contra incendios.
- Efectuadas mediciones de tasa de dosis en las zonas de influencia de los equipos, los niveles de radiación obtenidos fueron los siguientes:
 - Máquina de papel IV:
 - Fondo en pupitre de control (rads. γ y β)
 - Fondo en puesto accesible antes del equipo (γ y β)
 - Máquina de papel V:
 - Fondo en zona accesible (tanto γ como β)
 - Fondo en zona normalmente no accesible (γ y β)
 - Máquina de papel VI:
 - Fondo en zona accesible (γ , β), incluso con puerta de acceso abierta
 - 7,8 $\mu\text{Sv/h}$ máx (rad. β) en lugar más próximo al cabezal, normalmente inaccesible.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción incluida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 18 de octubre de 2010.



Fdo.:

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Errenteria, a 25 de Octubre de 2010



Fdo.:

Puesto o Cargo SUBDIRECTORA GENERAL